

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0113/26

VISTO:

La presentación efectuada a este Cuerpo por la Sra. Graciela San Román, mediante la cual solicita colaboración para afrontar gastos vinculados a un viaje a la Provincia de Salta, con el fin de participar en el Encuentro Internacional denominado “Barro Calchaquí 2026”; y

CONSIDERANDO:

Que este Concejo ha tomado conocimiento de la solicitud formulada y de los motivos expuestos por la peticionante.

Que sin perjuicio de valorar toda iniciativa relacionada con la formación, la cultura y la participación en actividades artísticas, corresponde analizar la petición dentro del marco de las competencias propias de este Honorable Concejo Deliberante.

Que el Honorable Concejo Deliberante no cuenta con partidas presupuestarias específicas destinadas a otorgar asistencias económicas directas para solventar viajes, traslados, estadías o participación en talleres particulares, motivo por el cual no resulta posible atender favorablemente la inquietud planteada.

Que, por otro lado, se ha constatado que la solicitante registra domicilio en la ciudad de Bahía Blanca, circunstancia que también debe ser tenida en cuenta al momento de evaluar la procedencia de solicitudes de asistencia canalizadas ante este Honorable Concejo Deliberante

Que sin perjuicio de que la peticionante pueda canalizar su inquietud ante otros organismos o áreas competentes, este Cuerpo entiende que no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

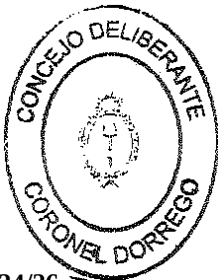
ARTICULO 1º) No ha lugar al pedido efectuado por la Sra. Graciela San Román, ===== referido a la solicitud de colaboración para afrontar gastos vinculados a un viaje a Barro Cachalquí para participar de talleres de arte.

ARTICULO 2º) Envíese copia del presente a la solicitante.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Julio de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0024/26